



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1034

Rosario, "Cuna de la Bandera", 12 de junio de 2019.-

VISTO

El Expediente Administrativo Nº 12753/ 2019 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos respectivos de la "Licitación Pública para la construcción, mantenimiento y explotación comercial del un bar y módulos anexos. Proyecto Franja del Río. Parque Nacional a la Bandera. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina",

Y CONSIDERANDO

Necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º LLÁMASE a "Licitación Pública para la construcción, mantenimiento y explotación comercial del un bar y módulos anexos. Proyecto Franja del río. Parque Nacional a la Bandera. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina" para el día 30/07/2019 , a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 12753/ 2019 G.

ARTÍCULO 3º CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a "Licitación Pública para la construcción, mantenimiento y explotación comercial del un bar y módulos anexos. Proyecto Franja del río. Parque Nacional a la Bandera. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina", integrada por los siguientes funcionarios:

Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

CP Guillermo Arbio

Ing. Gustavo Peirano

Dirección General de Diseño Urbano

Arq. Guillermo Castiglioni

Secretaría de Cultura y Educación

Sr. Federico Valentini

ARTICULO 4º FACULTASE a la **Secretaría de Gobierno**, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expediente Nº 12753/2019 G.-

ARTICULO 5º DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.

an


D. MARCELO MARCHIONATTI
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



CP. SANTIAGO D. ASEGURADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario